

20150901060P00683

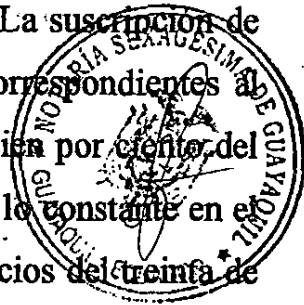


ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA AL DIA AUDIT &
CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA ---
CUANTIA: U.S.\$ 11,000.00- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el treinta de diciembre del año dos mil quince, ante mí Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE**, Notaria Titular Sexagésima del cantón Guayaquil, comparece el señor: **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía denominada **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. El compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su cedula de ciudadanía de conocerlo doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública que sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS DEL ESTATUTO**

1 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
2 **LIMITADA DENOMINADA AL DIA AUDIT & CO. CIA.**
3 **LTDA. AUDITALDIA**, que se otorga al tenor de las siguientes
4 Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen en el
5 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor
6 **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**, en su calidad de
7 Presidente, debidamente autorizado por la Junta General de Socios,
8 de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA.**
9 **AUDITALDIA**, tal como lo acredita con la copia de su
10 nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que
11 se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **AL DIA AUDIT & CO.**
13 **CIA. LTDA. AUDITALDIA**, se constituyó mediante Escritura
14 Pública otorgada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
15 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el doce de junio de dos mil trece e
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve
17 de mayo del dos mil catorce, con un Capital **MIL DOLARES.- B)** La
18 Junta General de Socios de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO.**
19 **CIA. LTDA. AUDITALDIA**, en su sesión, celebrada el treinta de
20 diciembre de dos mil quince, por unanimidad de votos del total del
21 capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió:
22 **Uno.-** Que se proceda aumentar el actual capital suscrito hasta la
23 suma de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
24 **UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00)**, es decir, efectuar
25 un aumento de **ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
26 **UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00)** más, mediante la
27 suscripción de **ONCE MIL (11.000)** nuevas participaciones de **UN**
28 **DÓLAR** cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la compañía

1 en lo que atañe al capital suscrito y las participaciones, artículo
2 quinto.- **TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO:** La suscripción de
3 las ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones correspondientes al
4 acordado aumento de capital social y el pago del cien por ciento del
5 valor de mismas, fueron realizados de acuerdo con lo constante en el
6 Acta de la antedicha sesión de Junta General de Socios del treinta de
7 diciembre de dos mil quince; por lo que el aumento de capital se
8 encuentra pagado en su totalidad- **CUARTA: DECLARACIONES.-**
9 Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor
10 CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, en su calidad de
11 Presidente, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de
12 la Compañía AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA,
13 expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado
14 el capital suscrito de la compañía en la suma de ONCE MIL 00/100
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
16 de manera tal, que el nuevo capital suscrito de la compañía sea de
17 DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 NORTEAMERICA dividido en DOCE MIL participaciones de UN
19 DOLAR cada una. **DOS.-** Que el referido aumento de capital se ha
20 verificado mediante la suscripción de ONCE MIL (11.000) nuevas
21 participaciones de UN DOLAR cada una, pagadas en un cien por
22 ciento de su valor nominal, en la forma y condiciones que se
23 determinan en el Acta de Junta General de Socios de la Compañía AL
24 DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA, celebrada el treinta
25 de diciembre de dos mil quince, cuya copia certificada forma parte
26 integrante de este instrumento.- **TRES.-** Reformar el Artículo Quinto
27 del Estatuto Social en lo que atañe al capital, suscrito y
28 participaciones, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado



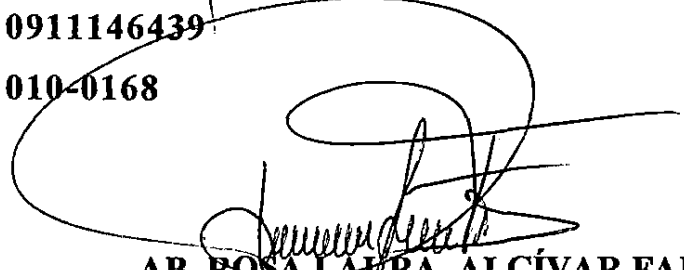
1 en el Acta de Junta General de Socios de la Compañía AL DIA
2 AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA, celebrada el treinta de
3 diciembre de dos mil quince, cuya copia certificada forma parte de
4 esta Escritura.- **CUATRO.-** Que el suscriptor del presente aumento
5 de capital es de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA:**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
7 habilitantes: A) Copia debidamente inscrita del nombramiento del
8 Presidente de la Compañía AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA.
9 AUDITALDIA, otorgado a favor del señor CARLOS LUIS AVILA
10 BUSTAMANTE; B) Copia Certificada del Acta de Junta General de
11 Socios de la Compañía AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA.
12 AUDITALDIA, celebrada el treinta de diciembre de dos mil quince.
13 **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor CARLOS
14 LUIS AVILA BUSTAMANTE, por los derechos que representa, en
15 su calidad de Presidente, de AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA.
16 AUDITALDIA, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo
17 juramento, A) Que el Capital de la Compañía AL DIA AUDIT & CO.
18 CIA. LTDA. AUDITALDIA se encuentra integrado de acuerdo a lo
19 resuelto en la Junta General de Socios de la Compañía AL DIA
20 AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA, la misma que fue
21 celebrada el día treinta de diciembre de dos mil quince, tal como
22 consta en los libros de la compañía y B) Que la Compañía AL DIA
23 AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA no tiene obligaciones ni
24 contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones
25 o dependencias.- **SEPTIMA: AUTORIZACIONES:** Queda
26 ampliamente autorizada la Abogada Jessica Quichimbo Gilbert para
27 que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias
28 hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario.



1 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señores
2 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
3 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma legible,
4 abogada Jessica Quichimbo Gilbert, Registro nueve mil trescientos
5 sesenta y ocho.- hasta aquí la minuta que queda elevada a
6 escritura pública.- Leída que fue íntegramente, esta
7 escritura al interviniente, de principio a fin y en alta voz,
8 por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la
9 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

10 **p. AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**
11 **R.U.C. No.**

12 
13
14 **C.P.A. CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**
15 **C.C. 0911146439**
16 **C.V. 010-0168**

17 
18
19 **AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE**
20 **NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
21
22
23
24
25
26
27



Factura: 001-002-000000047



20150901060P00683

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901060P00683					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA	REPRESENTADO POR	RUC	0992865334001		COMPARECIENTE	CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE, PRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11000.00					

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.



En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 306 Solar 12, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, por sus propios derechos, propietario de ochocientas participaciones, y 2) C.P.A. Denise Verónica Loor López, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, actual Presidente de la Compañía; y para que actúe como secretario al Gerente General de la compañía la C.P.A. Denise Verónica Loor López.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de MIL dólares, los cuales resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.**
- 2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.- Toma la palabra el Secretario y expone, es necesario, para el desarrollo de la Compañía; aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de DOCE MIL S 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 12,000.00), es decir efectuar un aumento de ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00) más, mediante la suscripción de ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1,000.00) a la suma de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00), esto es, en la suma de ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00), mediante la suscripción y pago de ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

Las ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas, serán suscritas y pagadas de la siguiente manera: El socio C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, por sus propios derechos, suscribe OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800) participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas, y; la socia C.P.A. Denise Verónica Loor López, por sus propios derechos, suscribe DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas. Todas las participaciones suscritas se encuentran pagadas en su totalidad, mediante compensación, de ese porcentaje de los créditos que los socios mantienen a su favor en la

compañía, generados el 31 de marzo de 2015 y que la Junta en sesión previa, del 3 de octubre de 2015; ha autorizado se transfiera a la cuenta contable de aporte para futura capitalización.

La suscripción de las ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas se realiza mediante el pago del cien por ciento del valor de las mismas, en la forma y cantidad indicada en el párrafo que antecede; esto es, de la suma de ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00), de tal manera que el Capital Suscrito de la compañía será de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00) dividido en DOCE MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una, integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor
C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante	9.600	\$ 9,600.00
C.P.A. Denise Verónica Loor López	2.400	\$ 2,400.00
TOTAL	12.000	\$ 12,000.00

La Junta General de SOCIOS, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hacen los SOCIOS y ratifica los valores entregados, por ellos mediante compensación de créditos a su favor, los mismos que no han generados ningún tipo de interés.-

2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación la Secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito resuelto por la Junta General de SOCIOS en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo QUINTO.

Al respecto la Junta General Universal de SOCIOS, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital de la compañía es de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00)**, dividido en **DOCE MIL PARTICIPACIONES (12.000)** participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DE DOLAR".

Así mismo la Junta General de SOCIOS, resolvió autorizar al Presidente de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de SOCIOS.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de participaciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) C.P.A. Carlos Luis Bustamante; f) C.P.A. Denise Verónica Loor López.-



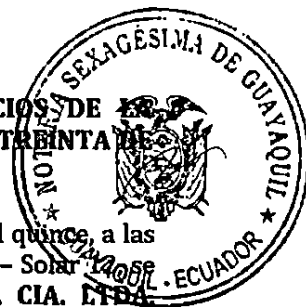
Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía

Guayaquil, diciembre 30 de 2015

Denise Loor f.

C.P.A. Denise Verónica Loor López
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.



En la Ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil quince, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte Mz. 306 - Solar 14058 reúne la Junta General de Socios de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante, por sus propios derechos, propietario de ochocientas participaciones, y 2) C.P.A. Denise Verónica Loor López, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor **C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante**, actual Presidente de la Compañía; y para que actúe como secretario al Gerente General de la compañía la **C.P.A. Denise Verónica Loor López**.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de Socios asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **MIL dólares**, los cuales resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.**
- 2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCION Y PAGO.- Toma la palabra el Secretario y expone, es necesario, para el desarrollo de la Compañía; aumentar el actual capital suscrito de la Compañía hasta la suma de **DOCE MIL S 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 12,000.00)**, es decir efectuar un aumento de **ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00)** más, mediante la suscripción de **ONCE MIL (11.000)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR** cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por el Secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1,000.00)** a la suma de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00)**, esto es, en la suma de **ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00)**, mediante la suscripción y pago de **ONCE MIL (11.000)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas.

Las **ONCE MIL (11.000)** nuevas participaciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, serán suscritas y pagadas de la siguiente manera: El socio **C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante**, por sus propios derechos, suscribe **OCHO MIL OCHOCIENTAS (8.800)** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, y; la socia **C.P.A. Denise Verónica Loor López**, por sus propios derechos, suscribe **DOS MIL DOSCIENTAS (2.200)** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Todas las participaciones suscritas se encuentran pagadas en su totalidad, mediante compensación, de ese porcentaje de los créditos que los socios mantienen a su favor en la

compañía, generados el 31 de marzo de 2015 y que la Junta en sesión previa, del 31 de octubre de 2015; ha autorizado se transfiera a la cuenta contable de aporte para futura capitalización.

La suscripción de las ONCE MIL (11.000) nuevas participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas se realiza mediante el pago del cien por ciento del valor de las mismas, en la forma y cantidad indicada en el párrafo que antecede; esto es, de la suma de ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 11,000.00), de tal manera que el Capital Suscrito de la compañía será de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00) dividido en DOCE MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una**, integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor
C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante	9.600	\$ 9,600.00
C.P.A. Denise Verónica Looz López	2.400	\$ 2,400.00
TOTAL	12.000	\$ 12,000.00

La Junta General de SOCIOS, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente Aumento de Capital hacen los SOCIOS y ratifica los valores entregados, por ellos mediante compensación de créditos a su favor, los mismos que no han generados ningún tipo de interés.-

2.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación la Secretario manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito resuelto por la Junta General de SOCIOS en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo QUINTO.

Al respecto la Junta General Universal de SOCIOS, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El Capital de la compañía es de **DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 12,000.00)**, dividido en **DOCE MIL PARTICIPACIONES (12.000)** participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DE DOLAR".

Así mismo la Junta General de SOCIOS, resolvió autorizar al Presidente de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de SOCIOS.

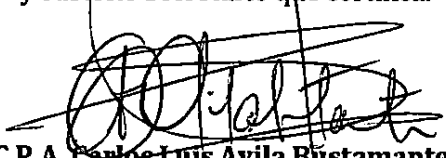
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

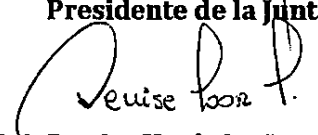
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de participaciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

Nó habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-




C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante
Presidente de la Junta

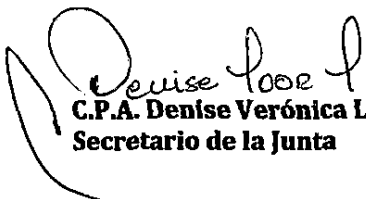

C.P.A. Denise Verónica Looz López
Secretario de la Junta

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta general de Socios de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA** convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía con la concurrencia de las siguientes personas:



- 1) **C.P.A. Carlos Luis Avila Bustamante**, por sus propios derechos, propietario ochocientas participaciones de un dólar cada una de ellas y pagada en el 100% de su valor con derecho a 800 votos.
- 2) **C.P.A. Denise Verónica Loor López**, por sus propios derechos, propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una de ellas y pagada en el 100% de su valor con derecho a 200 votos.

Guayaquil, diciembre 30 de 2015


C.P.A. Denise Verónica Loor López
Secretario de la Junta



Guayaquil, mayo 19 de 2014

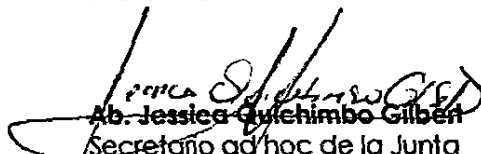
C.P.A.
CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual de la Compañía.

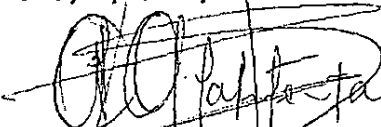
AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA, se constituyó el 12 de junio de 2013 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Perez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de mayo de 2014.

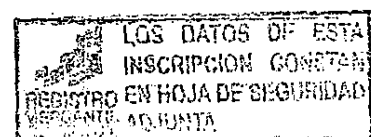
Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente


Ab. Jessica Quilchimbo Gilben
Secretario ad hoc de la Junta
General de Socios

RAZON: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, hecho a mi favor por la Junta General de Socios de la Compañía.

Guayaquil, mayo 19 de 2014


C.P.A. CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE
C.C.- 0911146439
Nacionalidad.- Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.178

FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA**, a favor de **CARLOS LUIS AVILA BUSTAMANTE**, de fojas 21.765 a 21.767, Registro de Nombramientos número 7.037.

ORDEN: 24178



Guayaquil, 04 de junio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992865334001
RAZON SOCIAL: AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA BUSTAMANTE CARLOS LUIS
CONTADOR: MERCHAN ZAMBRANO JOSEPH HAROLD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 19/05/2014
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 2 Manzana: 306 Referencia ubicación: ATRAS DEL EDIFICIO CONECLE Telefono Trabajo: 042680464 Celular: 0999757779 Email: carlos.avila@aldia.biz

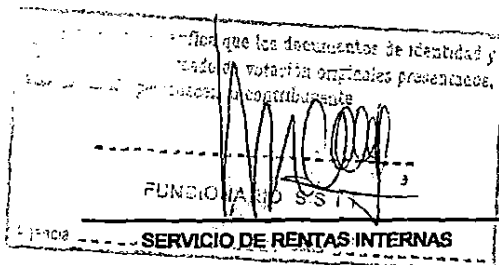
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2014 09:09:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992865334001

RAZON SOCIAL: AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/05/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

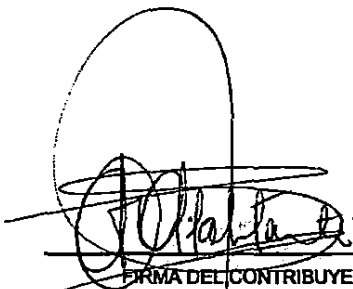
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

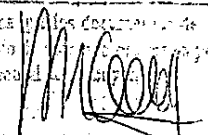
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 2 Referenda: ATRAS DEL EDIFICIO CONECLE Manzana: 306 Telefono Trabajo: 042680464 Celular: 0999757779 Email: carlos.avila@aldia.biz


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

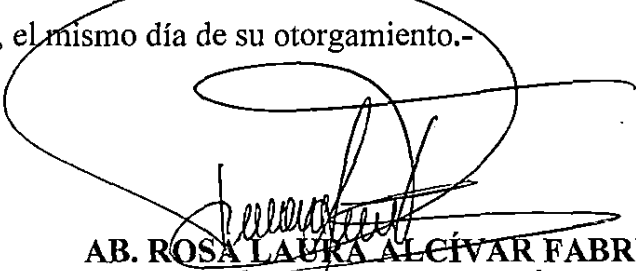

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2014 09:09:39

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA"** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-


AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 61.869
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AL DIA AUDIT & CO. CIA. -LTDA. AUDITALDIA**, de fojas **2.835 a 2.850**, Registro Mercantil número **237**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61869

UB1L7C39DFLCRPOODJHO

SRON19C8VONCHVGHXQDPD

SRGXFP9DGLUDHOURGOUXSHG

RGHUS50Q9ULTRCGRSOU

Guayaquil, 20 de enero de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1319107

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

23 FEB 2016 HORA: 14:02

Receptor: Michelle Calderon Fajardo

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2016 10:42:15 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: **3914** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA DELGADO

Expediente: **178440**

RUC: **0992865334001**

Razón social:

AL DIA AUDIT & CO. CIA. LTDA. AUDITALDIA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESC. INSCRITA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET **70**
Digitando No. de trámite, año y verificador =